

breast & chest feeding it's worth it!

¿Cuáles Son Tus Derechos?

Las leyes estatales y federales de lactancia materna promueven resultados de salud positivos al proteger a las familias que amamantan o alimentan con el pecho. Estas leyes buscan eliminar barreras, facilitando que más familias amamanten por más tiempo y alcancen sus objetivos de alimentación sin necesidad de recurrir a la fórmula.

Amamantar en Público

Las leyes de Connecticut protegen tu derecho a amamantar o alimentar con el pecho en cualquier lugar público. Para más información sobre lo que está protegido y cómo presentar una queja, visita la Comisión de Derechos Humanos y Oportunidades de Connecticut.



Extraer Leche o Amamantar en el Trabajo

Las leyes estatales y federales protegen tu derecho a extraer leche mientras trabajas. Para más información, escanea el CÓDIGO QR de abajo.



Tienes Derechos si Eres Llamado para Ser Jurado

En Connecticut, las personas que sirven como jurado tienen opciones de acomodación si necesitan amamantar o dar el pecho. Llama al 800-842-8175 de 8 a. m. a 8 p. m., de lunes a viernes, o escanea el CÓDIGO QR y desplázate hacia abajo hasta 'Solicitud de Acomodación'.



No puedes perder tu trabajo por extraerte leche o amamantar en el trabajo

La ley prohíbe la discriminación, sanción o cualquier otra acción en su contra por ejercer sus derechos bajo las leyes laborales.

Puedes contactar el Departamento de Trabajo de CT, el Departamento de Trabajo de EE.UU., o CT CHRO:

- Departamento de Trabajo de CT: 860-263-6791.
- Departamento de Trabajo de EE.UU., División de Salarios, línea de ayuda: 866-487-9243
Si tienes problemas de audición, o una discapacidad del habla, por favor marca 7-1-1 para acceder a servicios de retransmisión de comunicaciones.
- CT CHRO: 860-541-3400; TDD: 860-541-3400; CT línea gratuita: 800-477-5737.
- Línea de ayuda legal gratuita de Work Life Law: 415-703-8276

